

Ref.Expte. N°:

CORDOBA, 18 AGO 2016

VISTO; la finalización de las funciones de la **Doctora Claudia Gabriela ARDINI Legajo 41.048** como Directora de la Escuela de Ciencias de la Información a partir del 27 de Julio de 2016.-

CONSIDERANDO:

-Que corresponde abonar al momento de la finalización de su cargo de gestión quince (15) días en concepto de vacaciones no gozadas.-

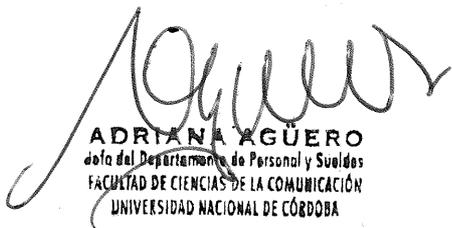
POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art. 2°: Disponer la liquidación y el pago a la **Doctora Claudia Gabriela ARDINI Legajo 41.048**, por el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad de Cs. de la Comunicación el equivalente a quince (15) días corridos de Licencia Anual Reglamentaria no gozados al momento de la finalización de sus funciones como Directora de la Escuela de Ciencias de la Información con una retribución equivalente a la de un cargo de Secretario de Facultad de Dedicación Exclusiva Cód. (414) a partir del 27 de Julio de 2016.-

Art. 2°: Protocolícese, comuníquese y elévese a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal-UNC.-


ADRIANA AGÜERO
Jefa del Departamento de Personal y Sueldos
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



))

RESOLUCION N°:

4305

Av. Valparaíso esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 0351 433-4160/61
Fax: +54 0351 433-3175


MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar
Facebook: FCCUNC
Twitter: FCCUNC